

SOLICITUDES DE AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL PRÓXIMO CURSO 2019/2020

- Todos los alumnos/as que deseen hacer uso de cualquiera de los servicios (Aula Matinal, Comedor, y Actividades Extraescolares) durante el próximo curso, deberán **solicitarlo junto a la matrícula desde el 1 hasta el 10 de Junio, aunque sean usuarios durante este curso.**
- Para poder acceder a una plaza en cualquiera de los servicios que ofrece el centro deberán estar al corriente de los pagos de dichos servicios en cursos anteriores.
- Si no hubiera suficientes plazas en Aula Matinal o Comedor se aplicarán los baremos que establece la Junta de Andalucía para la adjudicación de las mismas (Orden 17 de abril 2017)
- Los listados de solicitantes admitidos se publicarán en el mes de Junio.
- Los alumnos/as que no cumplan las normas de convivencia establecidas en el Plan de Convivencia del centro, podrán verse privados del uso de los servicios de Aula Matinal, Comedor o Actividades Extraescolares.

AULA MATINAL

- El pago del Aula Matinal será mensual mediante **domiciliación bancaria**.
- El precio es 15,40 € mensuales o 1,20 € por día suelto. Los precios anteriores podrán estar bonificados con el **10%,18%, 26%, 34%, 42%, el 50% o el 100%**, en función de la renta familiar y podrán modificarse en función de lo que disponga la Administración Educativa.
- Los recibos de Aula Matinal se pasarán por **mes adelantado**, los primeros días de mes. Los recibos de Septiembre y Octubre del curso 2019/2020 se pasarán en Octubre cuando se sepan las bonificaciones concedidas.
- Los cambios (altas y bajas) y modificaciones en Aula Matinal se solicitarán por escrito en la Secretaría antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.
- El horario del Aula Matinal es de 7:30 h a 9 h.

COMEDOR

- El pago de Comedor será mensual mediante **domiciliación bancaria** y lo llevará a cabo la empresa concesionaria del servicio.
- El precio es 4,5 € por día. Se cobra según el nº de días lectivos. Este precio puede estar bonificado con el **10%,18%, 26%, 34%, 42%, 50% o 100%** en función de la renta familiar y podrán modificarse en función de lo que disponga la Administración Educativa.
- El horario de Comedor es de 2 a 4 de la tarde. Los alumnos/as podrán ser recogidos a partir de las 15 h., si sus familias así lo manifiestan.
- Los cambios (altas y bajas) y modificaciones en Comedor se solicitarán por escrito en la Secretaría antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- El pago de las Actividades Extraescolares será mensual mediante **domiciliación bancaria** y lo llevará a cabo la empresa concesionaria del servicio.
- El precio de una Actividad Extraescolar es 15,40 € mensuales pudiendo estar bonificado con el **10%,18%, 26%, 34%, 42%, el 50% o el 100%** en 1 actividad.
- Si se elige una 2ª actividad habrá que pagar el 100%.
- Los cambios de Actividades Extraescolares se solicitarán por escrito en Secretaría entre los días 20 y 25 del mes anterior al cambio.
- El horario de las Actividades Extraescolares es de 16 h. a 17h.

LAS BONIFICACIONES SE SOLICITAN EN IMPRESO APARTE DISPONIBLE DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE, EN FUNCIÓN DE LO QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA